

CERTIFICADO CRÉDITO SUFICIENTE

D^a. Maria Rosario Ortiz De Urbina Barba, en calidad de directora de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa,

En uso de las facultades que ostentan como Órgano de Contratación y en relación con la **prórroga** del contrato, de **“SERVICIO DE ASESORAMIENTO LABORAL, REALIZACIÓN DE TRABAJOS SOCIO-LABORALES, Y REPRESENTACIÓN LABORAL”**.-EXPEDIENTE N.º P.A. 2/2022,

CERTIFICAN:

PRIMERO:

Se adjudicó el expediente de contratación, por importe de:

- **Parte Fija- Representación y Asesoramiento: SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00 €) IVA excluido.**

- **Parte Variable- Servicios Laborales Nómina. DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS/ NÓMINA (16.50 €/ nómina) IVA Excluido, estableciendo como presupuesto máximo TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (35.700,00 €) IVA excluido, para el plazo de ejecución de 12 de meses del contrato.**

La prórroga de 12 meses, prevista en el apartado 18 de la Cláusula 1- Características del Contrato- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, se hará por el precio unitario por importe de **DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS/ NÓMINA (16.50 €/ nómina) IVA Excluido, estableciendo como presupuesto máximo un precio de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (35.700,00 €) IVA excluido, y por importe de SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00 €) IVA excluido.**

SEGUNDO:

Que su financiación correrá a cargo de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa mediante fondos propios.

TERCERO:

Que existe crédito suficiente y adecuado para la realización del contrato.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se firma la presente en Madrid,

DIRECTORA FIBHLPR
D^a ROSARIO ORTIZ DE URBINA BARBA